



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-857



Fecha de ingreso:20-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-06-2024

Folio:2024-857

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORNELIO ALMANZA FONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-008-00006-00-0000

Propietario: CORNELIO ALMANZA FONTES

Domicilio: CALL DE LAS PERDICES L 106 M-F COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	226.47	0.00	84.57	PORCHE, COCHERA Y PERGOLAS	28,704.17
1990340	REVISION DE PLANOS	1	226.47	0.00	84.57		675.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	226.47	0.00	84.57		675.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	22,963.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	226.47	0.00	84.57		2,870.42
ESTE MONTO ES DE ACORDA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	679.41	0.00	253.71	\$ 55,888.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1024 AGUSTIN FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ABG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2024 12:55:16

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147317119ec4f19a0d6ca477e16bbf88ce23a0e43902145e51f79585033a12c221849d72c274cfbdf69d08